

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

M^a Ángeles Alonso Espinosa (marialoes@hotmail.com)

Resumen

La educación para la ciudadanía, así como la LOE, es la oportunidad de renovar la educación y enfocarla hacia unos objetivos más acordes a unas necesidades sociales. Tanto en la LOE como en el Real Decreto de mínimos, se especifica la voluntad de hacer una enseñanza en la que se desarrollen todas las facetas del alumnado, no solamente la intelectual; poniendo un énfasis especial en competencias básicas y de vida.

Uno de los objetivos claros de la asignatura es el conocimiento del estado de derecho en el que se vive para poder ejercer una ciudadanía activa y responsable. Esto implica unos conocimientos teóricos, pero también unas habilidades sociales. Sin embargo, en primer lugar, es de suma importancia repasar algunos conceptos, como el de identidad y el de ciudadanía, que por su complejidad merecen una especial atención.

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se propone un programa de educación emocional, en el que cada actividad conlleva un aprendizaje de la teoría y de unas habilidades sociales concretas.

Introducción

Dentro de la Educación para la ciudadanía, hay que hablar del concepto de Identidad y Ciudadanía. Si la identidad es el concepto que hace que uno se sienta perteneciente a un grupo, el concepto de ciudadanía remite a “miembro de una ciudad o sociedad” (Bisquerra, 2006).

Uno de los grandes retos del s. XXI es entender como es que en una sociedad cada vez más globalizada surgen más movimientos étnicos, nacionalismos, tribus urbanas, llegando algunas veces a actitudes excluyentes. Y es de suma importancia que cada uno de nosotros nos identifiquemos con un grupo social para ordenar nuestras ideas, pero sobretodo que no ninguna identidad se sitúe como superior a las otras, es importante respetarlas todas desde la igualdad y el reconocimiento, teniendo en cuenta que la falta de reconocimiento de cualquiera de las identidades provoca movimientos violentos.

Una identidad se va creando desde pequeños y hay varios niveles de identidad, des del personal al ciudadano. La identidad personal en un principio nos viene impuesta por nuestros padres o cuidadores, en la adolescencia la creamos nosotros a través de la oposición a la autoridad, pero de adultos la identidad se establece a través de la interrelación con los demás. Así, la identidad personal es previa y es la que nos sociabiliza y la identidad cultural es la que le da sentido de permanencia a una comunidad, nos sentimos identificados con un grupo u otro según la lengua, la nación, la religión, el estilo de vida,...Por lo tanto, vemos que la identidad tiene un aspecto multidimensional, que puede enriquecernos si aceptamos que cada uno tiene su propia identidad y que es tan válida como la nuestra, el aceptar un aspecto de otra cultura no hace que alguno de la nuestra desaparezca o sea peor, es la posibilidad de sumar y crear. Fue con esta visión que se creó el concepto de ciudadanía europea, en el que se valora y se potencia todas las individualidades de cada región, de cada país, y además, se crea una nueva que es la europea, la de un mercado común, una moneda común, ayudas de movilidad entre estudiantes. Solo así, uno puede sentirse catalán, español, europeo, etc., sin tener que renunciar a ninguna de las facetas de nuestra identidad, incluso podemos seguir añadiendo hasta sentirnos ciudadanos del mundo.

Por otro lado, la ciudadanía remite a “miembro de una ciudad o sociedad”, pero connota una dimensión legal y política. El concepto de ciudadanía tiene dos acepciones. La primera acepción contempla los aspectos legales, jurídicos y políticos de un ciudadano, ésta es la más

clásica, pero también, la más excluyente. La segunda acepción es la que hace referencia más a aspectos sociales y de desarrollo humano. Y si tenemos en cuenta los movimientos migratorios de las últimas décadas, es una acepción más adaptada a la nueva realidad social. La no-adaptación de los inmigrantes en una sociedad ha provocado importantes conflictos en la actualidad, como es el caso de las “banlieu” de París, aunque no hace falta irse muy lejos para oír comentarios xenófobos a causa del desbordamiento de inmigrantes llegados a España. Crear un concepto de ciudadanía en el que los habitantes de una ciudad no se sientan excluidos y los ciudadanos no se sientan amenazados por la convivencia con otras culturas, crear una buena convivencia en democracia con igualdad de derechos y deberes, pero sobretodo de oportunidades para todos los ciudadanos, es la finalidad de esta nueva concepción de la ciudadanía y evidentemente de la nueva asignatura.

La Unión Europea ya desde 1997 empieza a proponer diferentes proyectos en esta dirección, como por ejemplo “Educación para la ciudadanía democrática”. Hasta llegar a la propuesta de “Educación para la ciudadanía” actual. Esta asignatura esta implantada en más de 20 países de la UE. En algunos países se hace como en España, en una asignatura independiente y en otros países se imparte de un modo transversal en el resto de materias. A pesar de la metodología diferente, todos ellos tienen objetivos comunes: desarrollar actitudes y valores necesarios para ejercer una ciudadanía activa, efectiva y responsable.

Es en este panorama europeo en el que el gobierno español aprueba la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que introduce la nueva asignatura “Educación para la ciudadanía”, así la primera frase del Preámbulo dice: *“las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo”*. En el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria determina el objetivo de la asignatura: *“La Educación para la Ciudadanía tiene como objeto favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación en futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos, y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercerla ciudadanía de forma eficaz y responsable”*.

En conclusión, Educación para la ciudadanía es la propuesta de un espacio en la educación en la que ellos aprendan no solamente el funcionamiento del país donde viven sino también a desarrollar actitudes para la futura participación social como ciudadanos, enseñarles qué posibilidades tienen y una toma de decisiones con autonomía y responsabilidad. Este objetivo es el programa de Educación para la ciudadanía, un programa de educación emocional.

La programación de la asignatura es de unas 30 hrs. El esquema está dividido por bloques y cada bloque desarrolla un tema y en cursiva el título de la actividad. Todas las actividades están estructuradas de la misma manera (TÍTULO, OBJETIVOS, PROCEDIMIENTO, RECURSOS, TEMPORALIZACIÓN Y OBSERVACIONES).

1. NOCIÓN DE CIUDADANÍA
 - 1.1 Concepto de ciudadanía- *Todos sabemos lo que es la ciudadanía*
 - 1.2 Democracia y parlamento- *Votemos las leyes*
 - 1.3 Identidad personal- *¿Quién soy yo?*
2. HISTORIA DE LA DEMOCRACIA Y VALORES ÉTICOS
 - 2.1 Sistema político. Partidos políticos- *Los políticos deciden*
 - 2.2 Reivindicaciones sociales- *Propuestas de mejora*
 - 2.3 Ética y valores- *Dilema ético*
3. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS Y ÉTICOS
 - 3.1 Introducción a la filosofía- *¡Vamos a filosofar!*
 - 3.2 Ética- *Canción de vida*
4. COMPETENCIAS EMOCIONALES
 - 4.1 Conciencia emocional- *Buscador de emociones*
 - 4.2 Tolerancia a la frustración- *¿Qué sucede cuando me contradicen?*
 - 4.3 Autoestima- *El itinerario de tu vida*
 - 4.4 Toma de decisiones –*Aprendo a tomar mis decisiones sin equivocaciones*
 - 4.5 Asertividad- *Cuando quieras decir blanco, di blanco*
 - 4.6 Empatía- *El puente*
5. COMPETENCIAS PARA LA CONVIVENCIA
 - 5.1 Derechos y deberes del ciudadano- *Conocer los derechos y asumir los deberes*
 - 5.2 Resolución de conflictos- *Tú ganas yo gano*
 - 5.3 Conductas de riesgo- *Pensar antes de actuar*
 - 5.3.1 Consumo de drogas
 - 5.3.2 Prácticas sexuales de riesgo
 - 5.3.3 Vandalismo
 - 5.3.4. Conducción temeraria
 - 5.4 Consumo racional- *Sociedad de consumo*
6. COMPETENCIA PARTICIPATIVA
 - 6.1 Informarse. Dialogar. Razonar. Argumentar. Debatir- *Marcos se quiere poner un piercing*
 - 6.2 Asociación- *La unión hace la fuerza*
 - 6.3 Iniciativas sociales- *Un proyecto social*
7. CIUDADANÍA EUROPEA
 - 7.1 Sociedad actual: pluralidad, cambio, competitividad, libre circulación- *¡En qué mundo vivimos!*
 - 7.2 Prejuicios- *Trátame como lo que soy*
 - 7.3 Diversidad como riqueza social- *La suma de los factores aumenta el producto*
 - 7.4 Violencia de género- *Yo soy como tú*
 - 7.5 Proyectos de paz- *Un mundo mejor es posible*
8. PROYECTO ANUAL- **PROYECTO PRENSA**

Veamos el ejemplo de dos actividades.

VOTEMOS LAS LEYES

Objetivos

En esta actividad está pensada para que, con el mismo funcionamiento del estado democrático parlamentario, los alumnos decidan cuales van a ser las “leyes” que van a regir en el aula. Ellos se van a tener que implicar personalmente en la creación de las normas de clase al igual que lo

está la normativa de convivencia del centro y las leyes en el ámbito social. Crear unos derechos y obligaciones con los principios de la democracia que son la soberanía popular, la libertad y la igualdad.

Procedimiento

Trabajo en grupo

Formar grupos de 5 personas.

1. Buscar un nombre al partido y decidir la tendencia del partido (derecha, izquierda, centro). Después de diez minutos de llegar a un acuerdo entre los del partido buscar un portavoz y presentarse (5 minutos)
2. Buscar propuestas de ley (3 o 4) sobre las normas de nuestro “país” y las argumentaciones para defenderlas delante del resto de grupos políticos (20 minutos).
3. Exponer las propuestas de ley (y escribirlas en la pizarra) durante unos diez minutos.
4. Votación de las normas. La votación será por mayoría absoluta (la mitad más uno). Las diez normas que obtengan la mayoría absoluta serán las elegidas y las que regirán el buen funcionamiento de la clase. (15 minutos)

Recursos

Lápiz y papel.

Temporalización

La actividad durará 50 minutos. Los primeros 10 minutos serán para una pequeña introducción.

Observaciones

Es importante empezar la clase con una explicación clara y concisa del funcionamiento del estado de derecho, el parlamento, el sistema de elecciones y los partidos políticos. Es importante insistir para que todos expongan su opinión y respeten los turnos de palabra y las diferentes propuestas, si se rechazan se hará a través de la votación como todo sistema democrático.

La introducción teórica se puede hacer a modo de explicación o con unas fotocopias en la que la explicación esté esquematizada.

¿QUIÉN SOY YO?

Objetivos

¿Somos conscientes de quienes somos realmente? ¿Somos conscientes de nuestra identidad ciudadana? El objetivo es que los alumnos sean conscientes con que tipo de ciudadanía se identifica y que pueden ampliar su identificación a los diferentes niveles. Ser respetuosos con los otros tipos de identificaciones más amplias para que se puedan tener la sensación de pertenencia y sientan suya la comunidad, el país, la ciudad, el mundo para involucrarse más tanto en procesos decisivos como en el cuidado de estos espacios.

Procedimiento

Hacer una breve introducción teórica sobre la identidad tanto personal como la ciudadana, no debe exceder de los diez minutos.

Trabajo individual

1. Deben rellenar la ficha con que me identifico, de que formo yo parte. (5 minutos)
2. Exponerlo brevemente en clase, ellos tienen la posibilidad de cambiar alguna opción si hay alguien que le ha dado alguna razón que no había tenido en cuenta. (15 minutos)

Trabajo en grupo

3. En otra hoja en blanco deben pintar lo que quieran a partir de las dos consignas siguientes: “Tenéis que dibujar una figura geométrica y pintarla”, en 5 minutos.
4. Jugar a las ciudades: deberán agruparse según la consigna, por ejemplo las ciudades de las figuras geométricas iguales, y se han de agrupar los que han pintado figuras geométricas iguales así estarán las ciudades del cuadrado, del círculo y el triángulo por ejemplo. Otra consigna que se agrupen las ciudades del mismo color, o del mismo material que han pintado la figura (rotuladores o lápices de colores). El juego debe ser rápido y dinámico (5 minutos)
5. Rellenar el cuestionario, Me identifico con... y hacer una puesta en común a partir del cuestionario. (15 o 20 minutos)

Recursos

- Lápiz y papel
- Lápices de colores y rotuladores
- Ficha 1: Con que me identifico, de que formo yo parte
- Cuestionario 1: Me identifico con...

Temporalización

La actividad dura entre 50 o 55 minutos.

Observaciones

Las puestas en común debe encaminarse a que ellos puedan añadir identificaciones y llegar a una identificación general con todo el mundo dándole importancia a la persona y así excluir actitudes limitadas o excluyentes como el racismo.

CONOCER LOS DERECHOS Y ASUMIR LOS DEBERES

Objetivos

Siguiendo con la empatía se podrá enlazar con el conocimiento de derechos y deberes poniendo en relieve que el deber emana del compromiso de hacer valer nuestros derechos así como el de los demás y de la base ética del “no quieras para los demás lo que no quieres para ti”.

Procedimiento

Se harán dos actividades.

La primera será muy dinámica, pero muy significativa.

Se pedirá que cada alumno escriba en un papel lo siguiente:

1. Su nombre en la parte superior derecha del folio.
2. En el medio la acción que quiere que haga su compañero de la derecha.
3. Escribirá el nombre del compañero de la derecha en la parte inferior derecha de la hoja.

Seguidamente se recogen todas las hojas y se les dice que van a aprender que es el efecto boomerang de la vida (todo lo que va vuelve) y tendrán que hacer ellos la acción que habían escrito para sus compañeros.

La segunda actividad será en grupos.

1. Hacer grupos de 5 o 6 personas.
2. Repartir los artículos por grupos de manera que cada uno tenga dos o tres derechos dependiendo de grupos que hayan.

Cada grupo tendrá que buscar el deber que le corresponda.

3. Entregar la fotocopia donde estén todos los artículos (Anexo 1) e iremos por orden diciendo cada derecho y el deber que el grupo le haya dado, los demás podrán exponer su opinión al respecto si creen que es correcto o si proponen algo mejor.

Recursos

Lápiz, papel y anexo 1.

Temporalización

La primera actividad debe durar unos 20 minutos.

La segunda actividad: 15 minutos el punto 1 y 2.

20 minutos el punto 3.

Observaciones

Hacer una pequeña introducción del tema.

El profesor tendrá que entregar al alumno los artículos de la declaración recortados y al finalizar el segundo punto entregar la copia completa.

Finalmente, la evaluación es importante “la revalorización y mejora de la intervención educativa pasa por la necesidad de demostrar su eficiencia. Esto sólo se conseguirá si se considera la evaluación como parte integrante del mismo proceso de intervención” (M. Álvarez, 2001)

Por esta razón, la evaluación se hace uno de los aspectos más importantes dentro del programa. No sólo se evalúan las actividades y al alumnado sino también el programa en conjunto, en un proceso dinámico y continuo, entre los profesores y el alumnado también. Los cuestionarios sobre el funcionamiento de las actividades, la evaluación del proyecto prensa, la auto-evaluación y el test CEE-R en el que se puede ver de manera orientativa si las habilidades sociales del alumno a mejorado, son las herramientas para llevar a cabo una evaluación continua y global del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

*Anaut, L. (2002). *Valores escolares y educación para la ciudadanía*. Caracas: Laboratorio Educativo.

*Álvarez, M. (Coord.) (2001). *Diseño y evaluación de programas de educación emocional*. Barcelona: Praxis.

Bartolomé, M. (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid: Narcea.

Bartolomé, M. (2002). Educar para una ciudadanía intercultural. En M. Bartolomé (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp. 131-161). Madrid: Narcea.

- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. (2006). *Educación para la ciudadanía y convivencia*. Barcelona: GROU, Universidad de Barcelona (paper).
- Borràs, L. (Dir. Edit.) (2007). *Atlas básico de política*. Barcelona: Parramón.
- *Boyer, C. y Luengo, F. (Coords.) (2001). *La convivencia y la disciplina en los centros escolares. Proyecto de Innovación Atlántida "Educación y cultura democrática"*. Madrid: Federación de Enseñanza de CC.OO.
- Cabrera, F. (2002). Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural. En M. Bartolomé (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp. 79-104). Madrid: Narcea.
- Campo, J. (2002). La gestión positiva del conflicto: un camino para la convivencia intercultural. En M. Bartolomé (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp. 163-181). Madrid: Narcea.
- Davis, M., McKay, M. y Eshelman, E.R. (2006). *Técnicas de autocontrol emocional*. Madrid: Ediciones Martínez Roca, S.A.
- Delors, J. (1999). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-Unesco.
- Ellis, A. y Chip, R. (2007). *Controle su ira antes de que ella le controle a usted*. Barcelona: Paidós.
- Espín, J.V. (2002). Educación, ciudadanía y género. En M. Bartolomé (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp. 105-130). Madrid: Narcea.
- Faber, A. y Mazlish, E. (2007). *Cómo hablar para que sus hijos le escuchen y como escuchar para que sus hijos le hablen*. Barcelona: Ediciones Medici.
- Fisher, R. (2005). *Cuentos para pensar*. Barcelona: Ediciones obelisco.
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairós.
- Goleman, D. (2006). *Inteligencia Social*. Barcelona: Kairós.
- * Güell, M. y Muñoz, J. (Coords.) (2003). *Educación emocional. Programa de actividades para educación secundaria postobligatoria*. Barcelona: Praxis.
- * Güell, M. y Muñoz, J. (2003). *Desconócete a ti mismo. Programa de alfabetización emocional*. Barcelona: Paidós.
- Marín, M. A. (2002). La construcción de la identidad en la época de la mundialización y los nacionalismos. En M. Bartolomé (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp. 27-49). Madrid: Narcea.
- *Marina, J.A. (2007). *Educación para la ciudadanía*. Madrid: Ediciones SM.
- Morgado, I. (2006). *Emocions i intel·ligència social. Una aliança entre els sentiments i raó*. Barcelona: Mina.
- *Pascual, V. y Cuadrado, M. (Coords.) (2005). *Educación Emocional. Programa de actividades para educación secundaria obligatoria*. Madrid: Praxis.
- *Pellicer, C. et al. (2007). *Educació per a la ciutadania: 3r ESO*. Madrid: Santillana.
- *Quiles, M.J. y Espada, J.P. (2004). *Educación en la autoestima. Propuestas para la escuela y el tiempo libre*. Madrid: Editorial CCS.
- Redorta, J., Obiols, M. y Bisquerra, R. (2006). *Emoción y conflicto. Aprenda a manejar las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, M. (2002). Respuestas educativas al desarrollo de la identidad europea. En M. Bartolomé (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural* (pp. 51-78). Madrid: Narcea.
- Sádaba, J. (2002). *La filosofía contada con sencillez*. Madrid: Maeva.
- Salmurri, F. (2005). *Llibertat emocional*. Barcelona: La Magrana.
- *Segura, M. (2007). *Jóvenes y adultos con problemas de conducta. Desarrollo de competencias sociales*. Madrid: Narcea.

Serrat, A. (2005). *PNL per a docents. Millora el teu coneixement i les teves relacions*. Barcelona: Graó.

*Tuts, M. y Martínez, L. (2006). *Educación en valores y ciudadanía. Propuestas y técnicas didácticas para la formación integral*. Madrid: Catarata.

*Vopel, K.W. (2001). *Juegos de interacción para adolescentes, jóvenes y adultos. Motivación. Confianza. Sinceridad*. Vol. 7. Madrid: editorial CCS.

http://europa.eu/index_es.htm [Consulta: 17 de marzo 2007]

<http://portal.unesco.org/es/ev.php->

[URL_ID=29011&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=29011&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) [Consulta: 2 de junio 2007]

<http://www.un.org/spanish/> [Consulta: 13 de julio 2007]

http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=538,1&_dad=portal30&_schema=PORTAL30 [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.amnistiainternacional.org/> [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.sosracisme.org/> [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.caritas.es/> [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.sosinfancia.es/> [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.greenpeace.org/espana/> [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/esp/index.php> [Consulta: 14 de abril 2007]

<http://www.xtec.es/lic/entorn/index.htm> [Consulta: 16 de julio 2007]

<http://www.mec.es/> [Consulta: 16 de julio 2007]

<http://www.map.es//index.html> [Consulta: 30 de julio 2007]

<http://www.060.es/> [Consulta: 8 de agosto 2007]

<http://www.gencat.net/icdona/> [Consulta: 8 de agosto 2007]

<http://www.mtas.es/mujer/> [Consulta: 8 de agosto 2007]

<http://www.inteligencia-emocional.org/> [Consulta: 8 de agosto 2007]

<http://www.gencat.net/generalitat/cat/govern/estructura.htm> [Consulta: 8 de agosto 2007]

<http://www.defensordelpueblo.es/index.asp> [Consulta: 8 de agosto 2007]